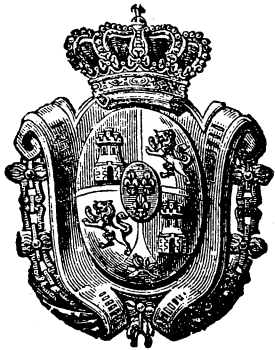


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Comunicaciones remitidas á este ministerio.

Regencia de la audiencia territorial de Sevilla.—Excmo. señor: Elevo á V. E. la adjunta nota de los reos capturados desde mi última comunicación del 27 del corriente, y espero de la emulación suscitada entre los jueces que continuarán prestando á porfía tan interesante servicio hasta conseguir la aprehension ó presentacion de todos los procesados prófugos.
Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de Marzo de 1845.—Excmo. Sr.—Juan J. G. Nandin.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Nota de los reos prófugos capturados desde mi última comunicación del 27 del corriente.

Sevilla.—*Juzgado segundo.*

Angel Jimenez, José Gordillo y Josefa Ortiz, por robo.
D. Manuel Perez Comesaña, por falsificacion.
José Villaverde, Manuel Lopez Illana, José Muñoz, Pedro Gandolfo, Antonio Lopez, alias Trapaleña, Antonio Zamora, Juan Rodriguez y Francisco Zambrano, por heridas.
Antonio Loza.

Sevilla.—*Juzgado cuarto.*

D. Juan Hipólito de Franc.
D. Manuel Jimenez.

Utrera.

Pedro Navarro y Juan de Torres, por heridas.
Diego Herrera, por muerte alevosa.
Antonio Tornero, Antonio Gallardo y José Aragon Guisado, por heridas.
Francisco Jimenez, por robos en despoblado.

Alcalá de Guadaíra.

Juan de Castro y Francisco Garcia Tarifa, por heridas.

San Roque.

Andres Sarria.
Francisco Gonzalez Quirós.

Sanlúcar de Barrameda.

Manuel Cervantes, Bernabé Cervantes, Antonio Cotan y Juan Galan, por heridas.

Arcos.

Francisco Requena Blanco.
Sevilla 29 de Marzo de 1845.—Juan J. G. Nandin.

Ministerio fiscal de la audiencia de Burgos.—Excmo. Señor: A pesar del atraso que indispensablemente produjo en el despacho de esta fiscalia á fines del año próximo pasado mi ausencia y la de uno de los abogados fiscales que me acompañó en la comision que S. M. tuvo á bien confiarme en el mes de Noviembre último, hoy me cabe la satisfacion de poder asegurar á V. E. acreditándolo con las adjuntas certificaciones de todas las escribanías de Cámara de este superior tribunal, que no queda negocio alguno pendiente, ni de los que habia atrasados ni de los que han venido en los tres meses del año que corre, en que he puesto 846 acusaciones formales por escrito en otras tantas causas que han ingresado de nuevo, ademas de los dictámenes de sustanciacion de que no llevo cuenta, de 60 informes, escritos tambien en otros tantos expedientes gubernativos; de los muchos que he evacuado verbalmente en la junta, y de los trabajos particulares extraordinarios de que V. E. tiene ya conocimiento.

Imposible me hubiera sido presentar este resultado en el primer trimestre del año sin la constante aplicacion y laboriosidad de los abogados fiscales que me han auxiliado con celo y laboriosidad infatigable.

Creo de mi deber elevar á conocimiento de V. E. esta manifestacion para que pueda formar una idea del curso que siguen

los negocios en esta dependencia, no porque yo pretenda fundar un mérito en el cumplimiento de mis obligaciones, ni hacer alarde de una actividad que puede ser funesta si no va acompañada de la meditacion que debe presidir siempre en un cargo en que lo menos digno y apreciable que se manjea es el honor y la libertad de los hombres.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 1º de Abril de 1845.—Excmo. Sr.—José María Villalaz.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN HAMBURGO.

Lista de los suscritores de donativos en favor de los habitantes de la isla de Cuba que han sido víctimas del huracan en los días 4 y 5 de Octubre de 1844.

En Bremen.

	Rixdalers.
D. D. H. Watjen.....	20
German Watjen.....	20
J. F. Guillermo Jken y compañía.....	20
Cárls Melcheus y compañía.....	10
B. Groverman y compañía.....	10
Hirschfeldst y compañía.....	5
G. H. y C. Primavesi.....	5
G. Bagelmann.....	5
Francisco Gravenhorst.....	5
H. y G. von Lengerke.....	5
El vicecónsul D. Alberto Nicolas Schutte.....	20

En Hamburgo.

	Marcos corrientes.
D. D. G. Uhde.....	20
Federico Heeren y compañía.....	14
Schaar y Clauss.....	14
Claus Witt, antes cónsul de Dinamarca, en la Habana.....	100
J. Carl M. Goedecke.....	14
Gustavo W. Soltan.....	50
Leoncio Rivero, capitán de la fragata española Fe. Knokr y Burchard.....	14
C. H. Rover, antes cónsul de Oldenburgo, en la Habana.....	40
H. Fesdorpf.....	20
M. J. C. Moller.....	10
K.....	5
Hinest y compañía.....	50
F. W. Wobbe.....	15
A. Bolten.....	14
Antonio Blanch.....	5
N. N.....	3. 14
Mac. Hayn.....	5. 13
C. J. S.....	7. 12
Wulff.....	6
El vicecónsul D. Alejandro Huber.....	20
D. Luis de Vivanco.....	10
El cónsul general D. José Tiburcio de Vivanco.....	40

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

NORUEGA.

Cristiania 11 de Marzo.

La Dieta se ocupa en la actualidad de un proyecto de ley dirigido á prohibir la destilacion y el comercio del aguardiente. Segun los términos en que se halla concebido el proyecto, la prohibicion de la destilacion del aguardiente empezara á contarse desde 1º de Julio de 1850, tanto en las poblaciones como en la campaña. Desde 1º de Julio de 1851 queda tambien prohibida la importacion del aguardiente, del ron y toda clase de licores espirituosos, salvas algunas excepciones y para los casos en que los médicos ordenen el uso de licores ó de aguardiente en las preparaciones farmacéuticas. (*Diario alemán de Frankfurt.*)

SUIZA.

Zurich 25 de Marzo.

Los diarios radicales apelan de la Dieta al pueblo, como era de presumir; acusan á la Dieta de débil porque no quiere consa-

grar una violacion del pacto federal, y hacen resonar la trompeta guerrera para despertar el ardor adormecido. No puede darse que viéndose chasqueado el radicalismo, han á todos sus esfuerzos para incitar á un movimiento. Está comprometido su honor; y necesitan intimidar á los conservadores, con especialidad á los grandes consejos de Saint Gall y Ginebra, cuyas diputaciones han sido viva pero inútilmente atacadas por los mas radicales de sus colegas. Ginebra no tiene mas que sostenerse bien, porque el ciudadano Druey, en un virulento desahogo contra el primer Diputado ginebrino, amenazó con revolucionar este canton. En cartas de Argovia se asegura que vuelven á agitarse los cuerpitos francos en esta tierra clásica de revueltas, y que hasta lo hacen á mansalva á la vista de las autoridades. ¿Será esta una fanfarronada, un cálculo de intimidacion ó un proyecto serio de un golpe de mano? No se sabe. Es imposible afirmar que dejen de hacer una tentativa desesperada unos hombres que no tienen que perder, otros cuya desordenada agitacion se ha convertido en su elemento, y otros en fin que se han comprometido demasiado para dejar escapar la victoria sin intentar á lo menos que se la paguen; pero puede asegurarse que serán reprimidos pronto y enérgicamente. Argovia y Basilea del campo, con los refugiados lucerneses, no podrian intentar nada serio y duradero. En el canton de Vaud dificilmente se arrastrará las masas á una guerra civil; se ha olvidado allí á los jesuitas, y estan tambien allí los metodistas en quienes se puede ejercer su valor con la autorizacion del silencio oficial. Pero lo que alianza aun mas la tranquilidad, prescindiendo de la Suiza central que aguarda con las armas al brazo, son las disposiciones probables de los dos grandes cantones Zurich y Berna. Asegúrase que la mayoría de la poblacion liberal de Zurich se opone á una guerra contra Lucerna, y el Gobierno sabrá llenar su deber. En el canton de Berna ha perdido partidarios notables la causa del desorden: muchos hombres influyentes en el campo por su fortuna y consideracion personal, han abandonado el estandarte guerrero levantado contra los jesuitas, ó mas bien contra un canton de la confederacion; y un miembro del comité central antijesuita se separó declarando que quisiera no haber pertenecido jamas á él. Sin embargo, en este momento los radicales lucerneses hablan muy alto de una próxima expedicion contra Lucerna, y dicen que cuentan derribar de un golpe de mano el Gobierno lucernés, como lo hicieron sus amigos con el del canton de Vaud. Las notas extranjeras estimulan su impaciencia; aunque nosotros creemos que tambien estimularán á los Gobiernos previosores, verdaderos amigos de la Suiza, á oponer su vigilancia y firmeza á las tentativas de violacion del pacto federal.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 95 ¼, 7/8.
Idem al contado, 99 5/8, 5/4.
España: Deuda activa, 50 1/8.
Pasiva, 7 1/4.
Diferida, 17 7/8.

El paquebote *la Alianza*, al mando del capitán Tucker que salió el 2 de Marzo de Charleston, ha llegado al Havre. No trae periódicos de dicha fecha en razon de ser domingo el día de su salida; pero dice que en el momento en que iba á aparejar para hacerse al mar, se recibió en Charleston la noticia positiva de que el Senado americano habia votado definitivamente y puesto un término á la perplejidad en que se hallaban los Estados Unidos con respecto á la solucion sobre la cuestion de Tejas, habiéndose verificado este voto importante el 28 de Febrero á las ocho de la noche.

El proyecto relativo á la agregacion de Tejas, aprobado ya por la Cámara de representantes, lo ha sido igualmente en el Senado por una mayoría de 27 votos contra 25. Solo una enmienda de corta importancia ha pasado á la Cámara de los representantes. De consiguiente esta grave cuestion puede considerarse ya como un hecho consumado. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 27 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-80.
Tres id., 85-80.
Acciones del Banco, 5200.
Cinco por 100 belga, 107.
España: Deuda activa, 40.
Pasiva, 7 1/8.
Tres por 100, 41.

El Mensajero publica el siguiente parte telegráfico fecha en Perpignan á 25 de Marzo de 1845 á las nueve de la noche:

El teniente general Lamoriciere al Sr. Ministro de la Guerra. Bivague de Sidi-bel-Abbes el 20.—Antes de ayer se firmó el tratado para la designación de las fronteras entre la Argelia y Marruecos, habiéndose aceptado sin la menor oposición todas las condiciones estipuladas por el comisario marroquí. La entrevista se ha verificado con la mayor solemnidad: la numerosa escolta de Si-Hamida ha mostrado disposiciones en extremo amistosas. La noticia del buen éxito que ha tenido esta cuestión, está ya produciendo los mejores efectos en el país. Si-Hamida ha dicho que por orden del Emperador iba á marchar contra el Emir, y que su movimiento estaba combinado con el de un cuerpo de tropas que se dirigían por Rif. (Debats.)

Por cartas de Buenos-Aires de 25 de Noviembre de 1844 se sabe que desde el 15 de Octubre del año anterior han ocurrido dos incidentes graves en los negocios públicos de dicho país; á saber, la desavenencia del Gobierno de Corrientes con el de Paraguay y una crisis ministerial en Montevideo, de cuyas resultas Melchor Pacheco Obes, Ministro de la Guerra y comandante de la plaza, se refugió á bordo de la fragata francesa *Africana*, en que ondea el pabellón del contralmirante Lainé. (Id.)

Los almacenes de depósito de azúcar en Londres han presentado un curiosísimo espectáculo el sábado último al tiempo de ponerse en ejecución los nuevos aranceles. Había una inmensa multitud de carretas aguardando las entregas que debían hacerse por los nuevos aranceles; entregas tanto más considerables, porque hacía algún tiempo que no se había sacado nada de los almacenes aguardando el plazo fijado por la ley.

La aduana ha tenido que desplegar la mayor actividad, por cuanto cada caja tenía que presentar su muestra á la salida para comparar la calidad del azúcar con el tipo establecido por el Gobierno para el pago de derechos.

Los empleados de la aduana de Londres han cobrado durante el día por derechos de consumo una suma de 105,000 libras esterlinas; suma enorme si se considera la reducción que se hizo en los aranceles. Y para no dar lugar á ninguna queja por parte de los negociantes, permaneció abierta la aduana mucho tiempo después de la hora designada para cerrarla.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 29 de Marzo.

El ferro-carril desde esta ciudad á la de Mataró, el de San Juan de las Abadesas, el de Tarragona á Reus y otros muchos, prueban que sus interesados han comprendido todo lo sublime de sus empresas. Por ellas podremos consumir en nuestras fábricas y fundiciones el carbon de piedra que con tanto interés esperta la Llaguarda. Las ricas minas de San Juan de las Abadesas podrán contar con un consumo seguro, y por este noble celo felicitamos á la sociedad del *Veterano* que con un desprendimiento generoso ha sabido conciliar sus intereses con la del ferro-carril, cediendo así todo en beneficio de la industria nacional.

No es menos laudable el celo y actividad desplegados por los poseedores de diferentes pertenencias de rico y abundante carbon de piedra en Isona, para procurar la extracción del mismo, si bien que la posición que ocupan y el estar cerradas de montañas casi inaccesibles les obligará quizás á grandes sacrificios hasta poder alcanzar la realización de sus nobles proyectos.

La sociedad minera titulada de *Vulcano* que acaba de establecerse en esta ciudad, no merece ser pasada en silencio en esta sucinta reseña, antes por el contrario, es en nuestro concepto la que puede con mucha confianza esperar que sus vigorosos carbones de piedra que posee en los pueblos de Irill-Castell, Sas, Bebes y Peranera en la provincia de Lérida, den en breve movimiento á innumerables establecimientos industriales así en esta ciudad como en toda España. Colocadas sus minas al pie de las montañas que el caudaloso Noguera lame con su rápida corriente hacia unirse con el Segre, puede sin mucho coste por medio de estos rios, conducir hasta Tortosa sus carbones á fin de establecer en ella un gran depósito para con él atender al consumo.

Hemos tenido la satisfacción de haber visto algunos ensayos que de la fuerza de los carbones de esta naciente sociedad, legalmente constituida, se han verificado públicamente en las fábricas de vapor de los Sres. D. Antonio Lopez, D. Jaime Armengol y D. Antonio Soler y compañía, y en diferentes fraguas de esta ciudad, habiendo dado el satisfactorio resultado todos y cada uno de dichos ensayos que el expresado carbon de piedra ofrece una fuerza igual al inglés. Así pues, excitamos el celo y actividad de la sociedad *Vulcano* para que no desmaye en su empresa, antes por el contrario siga con energía sus tareas, y aprovechándose de las felices circunstancias que la sola naturaleza la ha dispensado y la colocan en un estado privilegiado á los demás no ceje en manera alguna en su propósito. (Fomento.)

Mañana se celebra una reunion de propietarios para ponerse de acuerdo á fin de llevar á cabo la grandiosa idea de unir á Barcelona con el barrio de Gracia por medio de dos magníficas calles á uno y otro lado del paseo. Esperamos del patristismo, y hasta del interés legítimo de los señores concurrentes á la junta, que no perdonarán esfuerzo hasta arrollar cuantas dificultades se opongan á la realización de una mejora, que inmortalizará el nombre de los que la ejecutasen, y el de las autoridades que para ello hubiesen prestado su poderosa influencia y franca cooperación. (Id.)

Hemos observado que se ha recompuesto en parte el hermoso jardín llamado del general, del acaudalado que sufrió durante los últimos sucesos de esta capital; pero hemos visto también con sentimiento, que esta recomposición no se ha hecho extensiva á las glorietas y bosquecillo con que termina aquel jardín. Creemos que á poca costa podría realizarse esta mejora, hermoseando un sitio tan concurrido en la presente estación. (Id.)

Parece que desvanecidas las dificultades que hasta ahora se habían opuesto á la recomposición del trecho de carretera que atraviesa el inmediato pueblo del Clot, empezará á llevarse á cabo aquella desde el próximo día 1º de Abril por cuenta de la Excm. diputación provincial. De desear fuera que esta recomposición se hiciera extensiva á la calle Mayor del pueblo de San Andres. (Id.)

Antes de ayer hubo una especie de alarma en la calle de la Union en su desembocadura á la Rambla. Era tanto el lodazal que las lluvias anteriores habían formado allí, como que un aprendiz de una de aquellas elegantes tiendas al buscar no sabemos que objeto en dicha laguna, vió una rana que se empeñó en cojer. Esta pesquera al lado mismo de la Rambla provocó tal algazara, cual hubiera podido excitarla el hallazgo de una ballena en el puerto. (Id.)

Sevilla 29 de Marzo.

El alcalde constitucional de Carmona ha dirigido al gobierno político de esta provincia copia del parte que el comandante de la partida rural D. Francisco Barroñá dió con fecha 22 al comandante de armas de aquella ciudad, que dice así:

En cumplimiento de las órdenes que V. S. se sirvió darme para que reuniese los individuos de la extinguida partida montada de guardas rurales, que ha estado á mi mando para perseguir los ladrones que en la madrugada del 16 del corriente robaron seis yeguas á D. Juan Fernandez Buiza, vecino de esta ciudad y labrador en su término, en su dehesa de la Algabarra, invité á dichos mis compañeros para llevar á efecto dicha disposición; y habiendo estado todos conformes, á pesar de no existir la partida á que pertenecían, y solamente por corresponder á su llamamiento, salimos de esta ciudad el lunes 17 al amanecer, y nos dirigimos á la venta nombrada Bolegon de las Cañas, inmediata á la villa de Brenes, por tener noticia por los criados del D. Juan Fernandez de que en dicha venta habían hecho noche los perpetradores del robo.

Efectivamente, habiendo tomado las noticias convenientes del ventero, hice que este me acompañase, y me puse en marcha para la barca de Tocina, donde llegué entre ocho y nueve de la mañana, donde adquirí la noticia de que los ladrones con las caballerías robadas habían pasado la barca á las diez de la mañana del día anterior; en cuyo sitio permanecí con los individuos que

me acompañaban hasta las doce del día, en que pasamos á la orilla opuesta, no habiendo podido verificarlo antes por no haberlo permitido la gran avenida de aguas que traía el Guadalquivir. Acto continuo nos dirigimos á Lora del Río por el camino de Villanueva, donde llegamos entre tres y cuatro de la tarde, y siempre tomando noticias del camino que llevaban los ladrones: seguimos la marcha hacia Peñarol, donde no pudimos llegar por no haber podido vadear la ribera de Gualbaal, tomando entonces la dirección de la villa de la Puebla de los Infantes, donde llegamos á las diez de la noche, habiéndolo tomado la determinación de hacer descauso en dicha villa, atendiendo á ser el último pueblo de la provincia, y no ir revestido como antes lo estaba con la competente autorización del Excmo. Sr. capitán general.

El 18 por la mañana me presenté al alcalde de la expresada villa, y le manifesté una orden del Sr. jefe superior político en que previene á todos los Sres. alcaldes de la provincia me faciliten los auxilios oportunos para la persecución de malhechores; y en su virtud me facilitó pasaporte para Florencio Parrilla, uno de mis compañeros, figurando viajaba como marchante, acompañado de un criado, y un oficio para los alcaldes inmediatos, á fin de que le facilitasen el auxilio que creyese necesario, con cuyos documentos y las órdenes reservadas que le dió salí para la villa de Posadas, provincia de Córdoba, donde pernocté el martes; y habiendo salido de ella el miércoles por la mañana con noticia de que los ladrones se dirigían á Torremilano, y que uno de ellos, llamado Mauricio Garcia, era posadero en la expresada villa, continué su seguimiento, y lo alcancé como una legua antes de llegar á ella, donde los aprehendí con las caballerías robadas á D. Juan Fernandez, que eran cuatro yeguas, un potrillo de cuatro años y otro de tres, y además una jaca entera, cerrada, un mulo y 11 borricos; y habiéndolo conducido todo con los ladrones á Villaviciosa, tomé personas pagadas que lo auxiliasen hasta la ciudad de Ecija, donde yo lo esperaba con los demás individuos que iban á mis órdenes para trasladarlos á esta ciudad, como lo he verificado á las siete y media de la noche de este día, poniendo en la cárcel á los reos, cuyos nombres son Mariano Martín Villanueva, Fermín Bautista y Mauricio Garcia, depositando las bestias en la posada de la Cruz para que V. S. disponga lo que crea conveniente.

(D. de S.)

MADRID 4 DE ABRIL.

En comunicacion de Londres de 24 de Marzo último leemos lo que sigue:

Es muy notable y debe ser muy satisfactorio para todos los buenos españoles el cambio que ha tenido de poco tiempo á esta parte la opinion respecto de las cosas de España, así por parte del Gobierno británico como de los particulares.

A este buen resultado ha contribuido la conducta del Gabinete español, decidido á cumplir fielmente sus empeños, de lo cual ha dado un testimonio pagando religiosamente la compensación estipulada en un convenio anterior que hasta ahora no se había cumplido respecto de los atrasos que se debían á la legión británica, al mismo tiempo que ha ofrecido otra prueba no menos irrefragable de su buena fe, promulgando la ley penal contra el ilícito comercio de esclavos para desempeñar esta promesa hecha en el año de 1835.

Esta conducta no ha podido menos de hacer la impresión mas favorable en el Gabinete británico, y así es que tenemos entendido que ha contestado de la manera mas satisfactoria á la reclamación que le ha dirigido el Gobierno español para que se mande retirar de la bahía de la Habana el ponton inglés que subsistía en ella desde el año de 1836, y cuya permanencia en aquel paraje era no menos perjudicial bajo varios aspectos que poco favorable al decoro de la nación.

En el público inglés va cundiendo también el mejor concepto respecto de la línea política que sigue el Ministerio español, creciendo á proporción la confianza en que se mantendrá el orden en la Península, y se desarrollarán en breve tantos elementos de riqueza como en sí encierra. La mejor prueba de la favorable disposición de los ánimos respecto de ese país, es que va propagándose entre los capitalistas ingleses el deseo de acometer grandes empresas en España, y tenemos datos positivos para asegurar que en estos mismos dias se ha formado una compañía de capitalistas en esta capital y muy conocidos por el buen

FOLETTIN.

JOUVENTE DE LA TORRE.

(Continuacion.)

No pudiendo hablar, tomó la mano del viejo Rostan, apretándola contra su pecho. Comprendióle este, y fue feliz.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! dijo por fin Jouvente, mucho os he rogado; pero no esperaba tanta dicha. Gracias, padre mio. Yo la amo: ella es el pensamiento de mis dias y el sueño de mis noches...

Y Jouvente cubria de besos la mano del viejo Rostan, quien se sonreía recordando su juventud; y repetía dulcemente:

—Tanto mejor, hijo mio, tanto mejor. Niela será feliz, y no necesitará de mí.

Aquella noche miró Jouvente con alegría brillar la luz de Niela al través de las ramas de los castaños. Envióla desde largo millares de besos; y cuando se apagó, se sonrió Jouvente murmurando: «Hasta luego.»

Por lo que hace á Roberto de Coetguen, el pobre extranjero pasó la noche en casa de Rostan del Bosque. Debe creerse que le gustó la hospitalidad del viejo, porque permaneció allí muchos dias y muchas semanas. Ayudado de la bolsa de Jouvente había comprado en San Maló un traje de caballero, y dice el manuscrito que hubiera sido difícil encontrar presencia mas apuesta desde el nacimiento del Rance hasta su desembocadura. Había viajado, y sabía de mundo, lo que daba á su conversacion cierto atractivo. Rostan le escuchaba sin cansarse largas horas: Niela sobre todo devoraba las relaciones de galantería ó de guerras, que tan bien sabía contar. Con la boca medio abierta y con los ojos fijos en el hermoso rostro de Roberto, tenía pendiente su alma de sus insinuantes palabras. Su natural inteligencia se exaltaba con los poéticos cuadros del narrador: su corazón latía apasionado por aquellos héroes de amor que en todas las leyendas roban dulces reclusas, injustamente encadenadas, y esposas prometidas á detestables tiranos.

—¡Qué no pueda yo daros también mi vida, Niela! decía Jouvente al concluir cualquier relacion.

Pero Niela no encontraba en Jouvente un aire bastante caballeroso: le amaba como á un hermano, y le consideraba como su futuro esposo. A esto se limitaba su obediencia á la voluntad de su padre. No era Jouvente quien debía recoger aquella delicada flor de ternura que existe en el fondo del corazón de todas las jóvenes.

Sin embargo, el era muy feliz. El año que separaba los esposales del matrimonio seguía su curso, y dentro de algunos meses sería soya Niela.

Antes de que llegase esta época, sucedieron muchas cosas en la casa. En primer lugar, Rostan rindió su alma á Dios que le había guardado un sitio en el paraíso; y después Roberto de Coetguen heredó de su padre el castillo de Coburgo y otros señorios, por lo que partió aceleradamente; pero antes dijo al oído de Niela que se ruborizaba bajo su velo de luto.

—Volveré....

Niela quería mucho á su viejo padre y estuvo inconsolable, y pasaba llorando todo el día. El manuscrito deja percibir en una frase oscura y en mal latin, la opinion de que el recuerdo de Roberto influía algo en aquel dolor amargo y obstinado. Nosotros no daremos nuestro dictámen. Jouvente perdió el tiempo en querer enjugar las lágrimas de su prometida; el pobre joven se desolaba, porque estaba cercano el día del matrimonio, y no hay fiesta mas lúgubre que una boda en que llora la novia.

La víspera de su casamiento fue Jouvente á casa de Niela, donde le esperaba una sorpresa agradable. La joven no lloraba, y hasta había dispuesto con una especie de coquetería su sombrío tocado. Era aquel un cambio tan rápido como completo.

—¿Si habré traído yo la felicidad en mi barca? preguntó con alegría Jouvente. Ayer conduje á esta ribera á un caballero que no quiso enseñarme su rostro.

Niela volvió vivamente la cabeza; pero Jouvente se echó á reír. —Me ha dado un escudo de oro por pasarle, y yo que soy un pobre, hubiera dado 20 por ver tu dulce sonrisa; esa sonrisa, Niela, que ha tanto tiempo me ocultas.

Besó á su prometida en la frente, y marchó á su torre, ansioso de ver el sol del día siguiente.

Aquella noche había una gran tempestad en el Rance. A cosa de las diez resonó bruscamente la campana de la torre. Jouvente se asomó á una ventana.

—Soy cristiano y no quiero tentar á Dios; id vuestro camino adelante, porque mi barca no tomará el agua lo que es por esta noche.

—¡Bajad, buen hombre, dijo una voz imperiosa.

—Yo conozco esta voz, dijo Jouvente; es la de mi viajero del escudo de oro.... Esperad hasta mañana, le dijo en alta voz.

—Mañana será demasiado tarde: baja te digo. ¿Tienes miedo?

Jouvente bajó. El viajero era efectivamente el desconocido que había pasado la víspera. Una muger se apoyaba en su brazo, cubierto con un largo velo y temblando.

—Embarca, dijo el desconocido.

—Voy á embarcar porque me has desafiado; pero antes quiero ver tu rostro.

—En la otra ribera le verás.

El desconocido y la muger entraron en la barca, que impelió Jouvente de un puntapie.

La tempestad era furiosa: el Rance, crecido con el flujo hacia sus grandes oleadas como el Océano. Apenas fue lanzada la barca, cuando la impelió la resaca de una manera tan brusca que el mismo Jouvente creyó que iba á estrellarse; pero la barca era buena y Jouvente sabía su oficio. Atravesó sin peligro la línea de espuma que bordeaba la ribera, y ya al menos se había evitado un peligro, aunque restaban mil todavía. La noche era tan sombría que ninguna señal podía guiar la barca: solo tal cual relámpago, que desgarraba el cielo por cima de las montañas de San Suliac, iluminaba repentinamente las dos rampas que servían de caja al río como dos tajos, según á lo largo de la blanca superficie de las olas, é iba á extinguirse por la parte de San Maló en la oscuridad de la noche. Cuando faltaban los relámpagos volvía Jouvente la cabeza hacia la casa de Rostan,

éxito que han tenido otras iguales especulaciones en que han entrado: estos han dirigido una propuesta al Gobierno español ofreciéndose á construir inmediatamente un camino de hierro que vaya desde Madrid á Barcelona, pasando por Zaragoza, y dirigiéndose despues á Pamplona hasta llegar al vecino reino de Francia. Para ello ofrecen las mayores seguridades y garantías; y si se aceptan sus proposiciones principiarán por depositar desde luego 100,000 libras esterlinas ó sean 10 millones de reales.

No es necesario hacer ninguna observacion entre las muchas que nacen de este hecho. El es un nuevo comprobante de lo mucho que ha adelantado España con solo entrar en la senda del orden, y de lo mucho que podrá aumentar su prosperidad y riqueza si continúa caminando por ella, gracias á la firmeza del Gobierno y al buen sentido de la nacion.

Tenemos á la vista el cuaderno de programas de enseñanzas de la universidad precedido del discurso inaugural pronunciado á la apertura del corriente curso por el Dr. D. Antonio María Rubio, y del que no nos ocuparemos por haber circulado antes y ocupado ya en su día la opinion de la prensa. Pero lo que sí es muy digno de fijar nuestra atencion es el resto de ese libro donde se encuentran los programas extendidos por cada uno de los profesores de dicha universidad, y en vista de los cuales no titubeamos en afirmar que en lo general la universidad de Madrid se ha sostenido á la altura de su bien adquirida reputacion; no solo como continuacion de la ilustre institucion del infortunado Cisneros, sino tambien como universidad central que debe ser la primera en gerarquía, y servir de modelo á las demas del reino. Si nos propusiésemos hacer un exámen detallado de cada uno de los 26 programas que tenemos á la vista, á mas de ser este un trabajo superior á nuestras fuerzas por la diversidad de conocimientos que abrazan, nos veriamos en la necesidad de citarlos á todos; pues en todos se vea de ver ese orden y método doctrinal que revela al profesor y que tanto contribuye á que las semillas de la enseñanza produzcan opimos y sorprendentes frutos. Desde luego llaman nuestra atencion los programas de las lenguas hebrea y árabe, y mas particularmente el de literatura: en los dos primeros hallamos un conocimiento profundo de estas dos importantes lenguas sabias y en general de erudicion oriental que pueden competir con las mejores escuelas de Europa en esta materia; así es que la juventud estudiosa halla en las explicaciones de los Sres. García Blanco y Gayangos, no solo un curso de la lengua que explican, sino las nociones eruditas correspondientes, tan necesarias para la mejor inteligencia de los autores y el filosófico conocimiento de las épocas en que escribieron.

Con no menos gusto hemos leído el programa del joven profesor de literatura é historia D. Alfredo Adolfo Camus. Concision y pureza de dición, y sobre todo una erudicion clásica, poco comun, distinguen este bien trazado programa; en efecto, á una clase elemental como la que le está confiada al Sr. Camus, correspondia tratar de los modelos griegos y latinos que serán en todos tiempos la pauta mas segura para ir formando á esa juventud que empieza la difícil carrera de la literatura y con tanto entusiasmo como inexperiencia se lanza á veces á recorrer todas sus sendas.

Entre los programas de jurisprudencia creemos deber citar el de décimo año debido al Sr. D. Prudencio Berriozabal, el de noveno, ó sea de *derecho natural y de gentes, tratados y relaciones diplomáticas de España* del Sr. Sabau y Larroya, dignísimo rector de esta escuela, los de los entendidos juriscónsultos los Sres. D. Juan Manuel Montalban y D. Joaquín Aguirre, los de los Sres. Leal y Valle, que si no son de tanta extension como algunos otros, no nos parecen por eso menos dignos de su bien adquirido renombre.

No terminaremos estas líneas sin citar otros programas que tambien merecen particular mencion: tales son los que han dado en teología los Sres. Landeira, Acha y Sotos, y especialmente el del primero escrito con un pulso, erudicion y gusto poco comunes entre los teólogos.

LAS AMAZONAS DE JAVA.

En medio de las posesiones holandesas de la Océania se halla un pequeño y curioso Estado que ha sido visitado por muy pocos viajeros, cuyas relaciones estan confirmadas por documentos auténticos. La singular constitucion de este pais, y las costumbres originales de sus habitantes, hacen recordar uno de los mas deliciosos episodios del poema del inmortal Ariosto.

En la isla de Java entre la ciudad de Batavia y la de Samarang, se extiende el reino de Bantam, que aunque está bajo la influencia de la Holanda, forma sin embargo un Estado aparte, con un Príncipe y un Gobierno independiente. Este pais sin ser de grande importancia, es rico y floreciente; y está hace muchos años administrado y defendido por mugeres que lo mantienen en un orden perfecto. Ocupa el trono un Príncipe á quien dan el nombre de Sultan, el cual está obligado á obedecer á las influencias femeninas que lo dominan como han dominado á sus predecesores. Tres mugeres forman su consejo supremo y dirigen con él los asuntos del pais: los demas empleos, tanto de la casa particular del Príncipe como los del Gobierno, estan igualmente ocupados por mugeres. Los hombres se dedican únicamente al comercio, á la agricultura y á la industria.

El pequeño ejército del pais se compone de amazonas criadas en el ejercicio de las armas desde la edad de 10 años: la guardia particular del Sultan consta de 200 mugeres, que se tienen tan firmes á caballo como los mejores ginetes de Europa, y que son lo mas escogido de las fuerzas militares del reino. Estas amazonas montan como los hombres, con las piernas desueltas tocando en los hijares del caballo, á quien excitan con un aguijón fijo en la extremidad de su calzado. Su vestido consiste en una túnica corta de color rojo que á manera de los ropajes antiguos deja descubiertos los hombros, el pecho y el brazo izquierdo con que tienen las bridas del caballo: llevan los cabellos recogidos sobre la parte superior de la cabeza y sostenidos por una ancha faja que les adorna la frente. Van armadas de una lanza corta y muy aguda que manejan con la mano derecha. Antiguamente llevaban arco y flecha, y de este modo las encontró armadas lord Macartney cuando visitó á su Soberano en 1794; pero hoy ocupa el puesto de carcax una carabina pequeña que llevan pendiente de una bandera y que disparan con una mano yendo á galope, y apoyando la culata en el hombro derecho. El sistema de gobierno de este pais es tan curioso como sus costumbres. El poder supremo es hereditario de varon en varon por orden de primogenitura.

Al principio de cada reinado las amazonas designan al Príncipe aquellas de sus compañeras que no han cumplido los 16 años para que elija la que ha de llevar el título de Reina. Si al cabo de tres años la sultana no ha tenido hijos y solo ha dado hijas á luz, el Príncipe puede elegir entre las amazonas otra muger, tan legitima como la primera, pero que no puede pretender el título de sultana. Si muere el Sultan sin dejar posteridad masculina, se reúnen las amazonas mas jóvenes y eligen entre los hijos de sus compañeras al que creen mas digno de suceder al Sultan. El nuevo Príncipe es luego proclamado y obedecido. La capital está situada en uno de los sitios mas pintorescos de la isla, en medio de una fértil llanura sembrada de hermosos árboles: compónese de una larga y espaciosa calle formada por habitaciones campesinas del mas agradable aspecto. En medio de la ciudad se elevan dos fortalezas: una de ellas llamada el fuerte del Diamante, contiene el palacio del Sultan, edificio ancho y cómodo donde las amazonas podrían fácilmente sostener un sitio.

Todas estas mugeres son dulces y hospitalarias. Cuando un extranjero de distincion llega á aquel pais, es recibido en el palacio del Sultan con la mayor atencion. Una muger que tiene el carácter y desempeña las funciones de mayordomo mayor, está encargada de cuidar de él y de proveer á todas sus necesidades. En 1845 el gobernador de Batavia envió al Soberano de Bantam una diputacion compuesta de tres personas para debatir con él algunos intereses. Mr. Van-Huyssen, hombre formal y respetable, que era el presidente de la diputacion, quedó sorprendido de la buena acogida que encontró en la corte del Sultan donde se les dispensaron los mayores cuidados y las mas delicadas atenciones, destinando dos jóvenes para servir á cada uno. Cuando Mr. Van-Huyssen quiso partir, tuvo que resistirse á las mas cariñosas instancias. En fin, habiendo creído necesario volver á Batavia, fue á despedirse del Sultan, lo cual fue recibido con sentimiento general de la corte. Se nombró una escolta de 20 amazonas elegidas entre las mas jóvenes y mas bellas para acompañar á los viajeros. Antes de dejar al embajador y su séquito, la escolta formó un círculo alrededor de Mr. Van-Huyssen, y cada amazona, tomando su carabina con la mano derecha y dirigiendo la boca del cañón hacia la tierra, fue disparando un tiro en señal de despedida. Terminada esta ceremonia se separaron para siempre. Vuelto Mr. Van-Huyssen á Batavia, dió sobre las amazonas los pormenores que anteceden y que nos han sido transmitidos por uno de sus amigos; lord Macartney y Mr. Staunton que lo acompañaban en su viaje, dan tambien pormenores muy curiosos sobre las amazonas. El reino de Bantam ha sido por mucho tiempo rico y poderoso; aunque floreciente y bien cultivado,

carece hoy de importancia política, y si los holandeses no se han apoderado enteramente de él, es sin duda por la estimacion que tienen al Sultan, que paga exactamente sus tributos y llena con puntualidad todas sus obligaciones: tambien consiste en que este Príncipe ha sabido mantener su pais en buen orden, ayudado por las amazonas de Java.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Ley sancionada imponiendo las penas en que incurrer los que se emplean ó toman parte en el ilícito comercio de esclavos. (Número 3821.)

Circular á los diócesanos determinando se satisfaga semanalmente á los eclesiásticos encarcelados su respectiva asignacion personal. (Id.)

Real orden mandando que se publiquen en la Gaceta las vacantes de las plazas de maestros de idiomas y dibujo del colegio militar de ayudantes de marina. (Número 3824.)

Otra para que se restablezca la observancia del art. 6.º, tratado 3.º, tit. 1.º de la ordenanza general del ejército que trata de alojamientos, eximiendo de esta carga á los gefes y oficiales que se hallen en la clase de excedentes ó en situacion de reemplazo. (Número 3825.)

Otra concediendo igual exencion á los gefes y oficiales del cuerpo administrativo del ejército que se hallen en posesion del fuero de guerra. (Id.)

Otra dirigida al mismo fin con respecto á las clases de retirados y viudas dependientes del ramo de guerra, aunque no eximiéndoles de los impuestos que recaen sobre haciendas y bienes de su propiedad. (Id.)

Ley sancionada para que el instituto de las escuelas pías vuelva al estado en que se hallaba antes de la ley de 29 de Julio de 1837, y del decreto de 22 de Abril de 1834. (Número 3827.)

Otra concediendo una pension á Doña Nicolasa Hernandez, por las razones que expresa. (Número 3828.)

Real decreto nombrando para la plaza de contador general de Cruzada, vacante por fallecimiento de D. Vicente Herreros de Tejada, á D. Francisco de la Torre y Castillejo. (Id.)

Real orden admitiendo la renuncia que hace de su sueldo el teniente retirado en la Puebla de Arenoso, D. Pascual Gil y Fonte. (Id.)

Real decreto autorizan lo al Ministro de la Gobernacion para que presente á las Cortes un proyecto de ley para la eleccion de Diputados á Cortes. (Número 3832.)

Circular determinando que en lo sucesivo se cubran los gastos que causen las columnas militares que se formen para recorrer el pais, con la asignacion señalada al estado mayor de las capitánias generales. (Número 3835.)

Real orden mandando que se reorganice para el curso inmediato el instituto de segunda enseñanza en la capital de la provincia de Soria. (Id.)

Otra previniendo á los intendentes de las provincias las reglas que deben observar en la creacion de pensiones de los censos pertenecientes á las extinguidas comunidades religiosas. (Número 3835.)

Otra remitida al capitán general, presidente de la audiencia chancillería Real de Manila, encargando á su Real acuerdo proponga las mejoras que juzgue necesarias para la recta administración de justicia en aquellas islas. (Número 3836.)

Circular determinando se atienda al servicio de escribientes de las secretarías de las capitánias generales con sargentos retirados ó bien con paisanos, y declarando que la colocacion dada ó que se diere á los sargentos y cabos en las referidas oficinas en clase de escribientes eventuales, no debe ser obstáculo para obtener los ascensos que les correspondan. (Número 3839.)

Otra declarando no comprendidos á los dependientes de proteccion y seguridad pública, y todos los empleados que por razon de sus destinos tengan que perseguir malhechores, velar por el orden &c. en la prohibicion del uso de armas. (Número 3842.)

Otra para que los jueces de primera instancia no suscite obstáculos á la coleccion general de espolios y vacantes en el ejercicio de sus atribuciones, segun se previno en Real orden de 1856, que se inserta en dicha circular. (Número 3843.)

Otra determinando que por lo respectivo á los pleitos y causas

esperando orientarse con la ayuda de la luz de Niela; pero aquella noche sin duda no habia encendido Niela su lámpara, porque Jouveute no veia nada.

No por eso perdía el valor y remaba con energia; la barca habia hecho la mitad del camino. Jouveute pensaba en Niela y en la felicidad que le esperaba; este pensamiento le hizo dirigir la vista á la muger velada, cuyo gracioso talle veia á la luz de los relámpagos. El desconocido y aquella muger eran sin duda dos amantes, y Jouveute se alegraba de servir á dos amantes.

De repente una ráfaga de viento cayó con furia sobre la barca que acababa de pasar las islas: la capa del desconocido fue arranca la de sus espaldas y el velo de la muger tuvo la misma suerte. El cielo despidió entonces un relámpago, y pudo Jouveute ver el rostro de los dos pasajeros: escapáronse los avirones de las manos, y quedó como si un rayo le hubiera confundido.

La muger velada era Niela: el hombre era Roberto de Coetguen, Comburgo.

La barca fue entonces á la ventura; Jouveute se levantó vacilante y con la cabeza trastornada y puso una mano sobre el hombro de Roberto.

—En otro tiempo, le dijo, te dí yo limosna, y ahora me robas mi bien mas querido..... ¿Es así como pagas tu deuda, monseñor?

Una sonrisa burlona se dejó ver en los labios de Roberto.

—Mi deuda! repuso, ya te la pagué ayer.

Jouveute dejó el hombro de Roberto, y vació su escarcela, tomando el escudo de oro que habia recibido la vispera, retirándose despues un paso atrás, tiró el escudo que fue á dar en el rostro de Roberto. Al momento sacó este su puñal, pero Jouveute estaba en guardia.

Fue aquel un combate extraño; la barca que no iba dirigida por nadie, presentaba todo su ancho á las olas, amenazando naufragar á cada golpe de viento; tan violentos eran los vaivenes que apenas podian sostenerse los dos adversarios; pero tropezando y cayendo no dejaban de golpearse. La oscuridad seguia siendo pro-

funda, y solo el rayo iluminaba aquella silenciosa lucha en medio del terrible choque de los elementos sublevados.

Agobiada Niela de espanto, ó tal vez de remordimientos, se habia desmayado y yacía en el fondo de la barca.

Renuncio á ella, exclamó Jouveute, que acababa de echar á tierra á su enemigo.

Roberto se sonrió bajo el puñal que le amenazaba.

—Puedes matarme, pero ella me ama.

Jouveute no habia tenido todavia esta idea. Creia combatir al raptor de Niela y no á su amante, y este golpe le llegó hasta el corazon.

—Ella te ama.... repitió maquinalmente, ¡pues entonces no me ama á mí!

Roberto se sonrió con mas fuerza.

En este momento chocó la barca contra un escollo, dispersáronse los restos de su casco. No quedó sobre el agua mas que el mástil con su larga verga. Roberto pensó en sí mismo, y agarró el mástil. Jouveute no pensó mas que en Niela. Sostúvola sobre el agua, y fue á guarecerse de la verga que se hundía bajo su peso.

Al choque habia recobrado Niela los sentidos.

La situacion de nuestros tres naufragos era desesperada, porque el mástil no podia sostener á los tres. Jouveute sostenia con una mano á la aterrada Niela, y con la otra buscaba su puñal en su cintura. Roberto habia dejado escapar el suyo.

Jouveute encontró por fin el puñal. Cada ola sumergia el mástil; era preciso concluir, y Jouveute levantó su arma para dar el último golpe.

Roberto no trató de defenderse, pero dijo con una resignacion triunfante:

—¡Ella me ama!

Jouveute retiró su brazo y se estremeció. La angustia de la duda desgarraba su corazon. Su mirada desolada iba desde Niela á Roberto. Por fin se fijó en esta.

—¿Es verdad? preguntó con trémula voz.

—Niela vaciló.

Ha mentido ¿no es verdad? exclamó Jouveute con el alma abrasada por la esperanza y la pasion; dime que ha mentido, Niela.

—Yo le amo! pronunció con voz débil la joven. Jouveute arrojó su puñal. Estaba pálido como la muerte, y sus ojos sin lágrimas miraban al cielo.

—No hay aquí sitio mas que para dos, murmuró. Monseñor, hacedla feliz.

Diciendo esto desapareció bajo las olas. El mástil medio sumergido volvió á levantarse.

—¡Jouveute, Jouveute! exclamó Niela llorando.

El viento llevó lejos su último adios. Despues no se oyó mas que el crujido de la tempestad.

El flujo y la corriente llevaron el mástil á la bahía de Solidor, sobre cuyas riberas se elevan ahora las blancas casas de S. Servando. Niela y Roberto fueron salvados.

Niela llegó á ser señora de Coetguen y de Coburgo y de otros lugares; pero no fue feliz. Al cabo de algunos años de matrimonio abandonó el mundo para encerrarse en un piadoso retiro que hizo construir con su propio dinero en el sitio en que estuvo la casa de Rostan del Bosque. Dió á aquella fundacion el nombre de Pobre Jouveute de la Torre, nombre que á menudo recordaba en su soledad. Este nombre de Jouveute quedó al monasterio cuando de él se hizo un priorato.

Con este motivo hace el manuscrito latino una reflexion bastante importante. Dice que el tardío arrepentimiento de Niela no valia á buena cuenta la décima parte de un dinero. El digno cura de Langourla añade de ordinario á aquella observacion algunas reconvencciones á la ternura de las mugeres.

El sacristan de la parroquia, que tambien sabe un poco de latin, reserva todo su mal humor para Jouveute, y pretende que aquel *fluvialista* (el traduce naturalmente esta expresion por *marinero de agua dulce*) dió pruebas de una hombra de bien que rayaba en imbecilidad. Declara que él, sacristan y todo, hubiera abogado á Roberto, y tal vez á Niela por añadidura.

Nosotros creemos que la mejor opinion es la del sacristan.

archivados ya en las audiencias ó remitidos á las mismas en apelacion ó consulta, escusen los escribanos de los juzgados formar los testimonios prevenidos en la circular de 26 de Diciembre último. (Núm. 5844.)

Otra para que los escribanos públicos ó los notarios Reales de esta corte, al dar la primera copia de los testamentos ó codicilos que ante ellos se hubieren otorgado, las expidan asimismo de las cláusulas que contengan alguna manda ó legado para los establecimientos de beneficencia. (Núm. 5843.)

Otra declarando que no obstante el informe dado por el inspector de rondas y seguridad pública contra el teniente general D. Valentin Ferraz, S. M. está satisfecha de su porte y conducta, mediante no habersele hecho cargo alguno por resultado de dicho informe. (Id.)

Real orden determinando que el término de cuatro meses señalado en el art. 2º de la ley de 14 de Febrero último para la presentacion de créditos á su liquidacion y conversion en títulos del 5 por 100, se empiece á contar desde 16 del mismo Febrero. (Id.)

Otra aprobando el convenio bajo el cual el Banco español de San Fernando se ofrece á abrir un crédito de 180 millones de reales al Tesoro público. (Núm. 5850.)

Otra por la que se encarga la extricta observancia, y bajo las reglas prescritas por la Real orden de 13 de Julio de 1859, para el comercio de granos y harinas de las islas Balcares. (Id.)

VARIEDADES.

Se lee en el *Diario de los Debates*:

Zanzibar y Mascate son nombres poco familiares á los oídos europeos, y estamos persuadidos de que no serán muchas las personas que puedan formar una idea completa del nuevo aliado que acaba de adquirir la Francia. El Iman de Mascate es un Príncipe poderoso; sus Estados tienen una extension considerable, pues lindan por una parte con las posesiones de Mehmet Ali y del Shah de Persin, y por otra con la colonia francesa de Bourbon y nuestros nuevos establecimientos de las Comores.

Pontífice, Monarca y comerciante á un mismo tiempo, domina por la religion, por las armas y por el comercio en unas 800 leguas de costa en Asia y en Africa. Arabe de nacimiento tiene á su obediencia las tribus árabes del antiguo reino de Oman; son suyas las llaves del golfo pérsico y del mar Rojo, y su autoridad se extiende hasta una distancia desconocida en to la longitud de la costa de Zanguebar, tan célebre en otro tiempo y en el día tan olvidada. Se calcula que sus rentas ascienden á muchos millones de francos: posee una numerosa marina mercante y militar; y en los diferentes puertos de sus Estados se hace un comercio activo con la Persia, la India, Madagascar, y las diversas colonias europeas del Océano indico.

Por una singularidad bastante extraordinaria, existen dos capitales situadas en las dos extremidades de sus dilatadas posesiones. Fijese la vista en el mapa hácia los confines de la Arabia en el golfo pérsico y en la punta que entra en el mar, exactamente bajo el trópico, casi en frente de las bocas del Indo, y allí se encontrará Mascate á poco menos de dos tercios del camino por donde se va en línea recta á Alejandría y á Bombay. Mascate es la capital de los Estados asiáticos del Iman, la silla hereditaria de su poder. Su poblacion es de unas 60,000 almas, tiene un buen puerto muy frecuentado por los *baglos* ó pequeños barcos árabes que navegan en el golfo, que sirve de depósito al comercio que se hace entre el Indostan y la Persia y entre Basora y Bombay. Esta ciudad fue conquistada á principios del siglo XVI por el célebre Alburquerque; los portugueses la poseyeron por espacio de siglo y medio; pero en 1648 fue reconquistada por los árabes, quienes establecieron en ella el Gobierno de los Imanes. Todo el territorio que la rodea depende de ella, á lo menos en el nombre, y las poblaciones de aquella parte de la Arabia forman una especie de confederacion feudal y teocrática de la que el Iman es cabeza suprema. Este Príncipe reside en Mascate cuando el general Bonaparte, durante su maravillosa campaña de Egipto, oyó hablar por primera vez de este potentado oriental, y trató de entrar en relaciones con él al propio tiempo que con el Sherif de la Meca y con Tipoo-Saib.

Hace muchos años que el Iman actual ha mudado repentinamente de pensamiento. Despues de confiar á uno de sus hijos el gobierno de la ciudad de Mascate, despues de dejar la ciudad de Mascate y los Estados de Asia, se embarcó con el resto de su familia, llevando consigo sus ministros y tesoreros para venir á fijar su domicilio en la isla de Zanzibar. Pero, ¿dónde está, se nos preguntará esa isla de Zanzibar, cuyo nombre tiene cierto sonido bárbaro, y no hemos oido nunca? Ya lo hemos dicho: á 700 leguas de Mascate, hácia el Sur, en la costa oriental del Africa, es decir, en unas regiones acaso las mas desconocidas y apartadas del globo, á la embocadura del canal de Mozambique, y un poco mas arriba del extremo norte de Madagascar. ¿Por qué extraño capricho este Príncipe árabe, medio indio, ha venido á establ erse en una isla africana, en una costa perdida, y á tan enorme distancia de la ciudad en donde han reinado sus antepasados? Este es uno de los nuevos misterios de ese Oriente que ha sido en todos tiempos el país de los misterios. Con todo, como en los tiempos que alcanzamos los problemas mas difíciles no tardan en resolverse, se ha atribuido esta determinacion á varias razones que todas ellas pueden tener ciertos visos de verosimilitud.

Se ha dicho que el Iman estaba en Mascate demasiado cerca de los ingleses, cuyos buques hienden en todas direcciones ese mar de las Indias, del que parece haberles concedido Dios el dominio; tambien se asegura que ha llegado á desconfiar de la voluble y caprichosa obediencia de sus súbditos árabes, y que ha preferido contar con la ciega sumision de sus vasallos, los negros: por último, se afirma que dominado por el deseo de acumular mas riquezas, y que no pareciéndole su soberania de Mascate bastante lucrativa, ha tratado de buscar un manantial mas seguro de utilidades, colonizando por sí mismo un país mas fértil que el de la Arabia.

Cualquiera de estas tres causas puede muy bien haber influido poderosamente en el ánimo de un hombre tan celoso de su autoridad y tan hábil especulador como parece serlo el actual Iman de Mascate. Pero haya sido el que se quiera su cálculo, preciso es convenir en que ha sido bueno, puesto que ha conseguido lo que se proponia. En Zanzibar no está tan inmediato á los ingleses, y no corre tanto riesgo de indisponerse con ellos; es el dueño de su casa, y nadie intentará en mucho tiempo disputarle el gobierno de una isla que puede decirse ha descubierta el mismo. Hay mas: Mascate, adonde hace de vez en cuando sus viajes, continúa reconociendo su soberania aunque esta se ejerza habitualmente sino por delegacion, y ademas ha llegado á ser el Monarca efectivo de la costa Oriental de Africa

ca que solo pertenecía en el nombre á sus antepasados. De muy antiguo las poblaciones negras de aquella costa han sido conquistadas por los árabes; pero la raza conquistadora le habia dividido en varios principados independientes, bajo la soberania, mas bien religiosa que política, de los imanes. En el día este Sultan remoto y casi ideal se ha acercado á aquellos parajes, convirtiéndose en un dueño presente que manda y que sabe hacerse obedecer.

Por otra parte el Iman no solamente es en aquella isla Príncipe y Pontífice: es al mismo tiempo un propietario que labra por sí sus tierras, un comerciante que construye á sus espensas buques para exportar los géneros de su propiedad. Se calcula en 8000 el número de negros esclavos que trabajan por su cuenta: sus plantaciones de azúcar, de clavo, de especia y de café son infinitas.

Situada la isla de Zanzibar, cerca del quinto grado latitud Sur, es decir, á la altura de Java, pueden aclimatarse en ella los mismos frutos que produce aquella abundante colonia. A esta circunstancia se agrega la de que su puerto, bajo la administracion del Iman, se ha convertido en un depósito de todos los géneros de la costa de Zanguebar, desde el cabo Delgado hasta la entrada en el mar Rojo. Esta costa que se cree tendrá cerca de dos millones de habitantes, está sembrada de muy buenos puertos y de ciudades celebradas en las crónicas portuguesas del siglo XVI. En primer lugar estan Quilva y Lamo, capitales de antiguos reinos mauritanos; la famosa Melin que por mucho tiempo fue el orgullo de aquellas costas; las fértiles islas de Mombaza y de Pemba; Patta, en la que el comercio europeo floreció hasta fines del siglo XVII, la pequeña república de Brava, Magadoxo, de quien el lascar Isouf ha referido tantas maravillas, y por último la isla de Socotra que produce el mejor aloes hasta ahora conocido, y que se enseorea á la entrada del mar Rojo, Socotra, en donde todas las naciones comerciantes que surcan aquellos mares aspiran á establecer sus puntos de escala.

(Se continuará.)

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el día 11 del corriente á las doce de la mañana en la sala de la misma para el primer remate del arrendamiento por dos años de los portazgos de Entrambasostas con su intervencion de Puente Viego, en la cantidad de 96,910 rs. vn.

Esta direccion general ha señalado el día 16 del corriente á las doce de la mañana en la sala de la misma para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Entrambasostas con su intervencion de Puente Viego, en la cantidad de 96,910 rs. vn.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion.

PARA MANILA.

Saldrá desde Santander á fin del presente mes la fragata española *Arispe*, buque de excelentes comodidades. Admite carga á flete y pasajeros en sus dos espaciosas cámaras. Se despacha en Santander por D. Juan de la Peñraja, y en esta capital por Don Manuel de Audunaga, calle del Príncipe, núm. 11.

ADMINISTRACION DE RENTAS UNIDAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Hallándose practicada la liquidacion del primer semestre de frutos civiles de este año, y considerada esta contribucion como de cuota fija, se entienden vencidos aquellos desde el día siguiente al de la mitad del plazo por que se exige el impuesto. En su consecuencia se hace saber á todos los dueños ó administradores de casas y censos de esta capital que desde el día 5 del presente mes se principia la recaudacion de dicho impuesto, para lo cual concurrirán desde luego los interesados en las manzanas desde 1 á 500, ambas inclusive, á verificar sus respectivos pagos en la depositaria del ramo en el preciso término de seis días; sirviéndoles de gobierno que de no realizarlo se pedirán los apremios á la intendencia para hacer efectivas las cuotas que aparezcan en descubierto, terminado dicho plazo, con la rapidez que está prevenido por la misma en su comunicacion fecha 1º del corriente, atendidas las urgentes y perentorias obligaciones que pesan sobre el tesoro público.

Madrid 2 de Abril de 1845.—Villar. 2

Se vende una casa grande, de antigua y sólida construccion, que tiene de sitio 15,400 pies superficiales, situada en la calle de la Flor baja, señalada con el número 3 de la manzana 495: tiene cuatro habitaciones grandes y 15 pequeñas interiores, grandes y magníficos sótanos, tres patios y fuente muy abundante; perteneció á bienes nacionales, y fue comprada el año de 1822, en la otra época constitucional. Fue tasada en 862,371 rs. Es excelente para un grande, ó un gran establecimiento. Se han hecho en ella posteriormente muchas mejoras; produce en el día 25,000 rs., pero puede producir mucho mas. Tambien se permutará por casas pequeñas en esta corte. El dueño vive calle de las Huertas, núm. 12, cuarto principal. 2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia del partido de esta audiencia, que de ser así y estar en ejercicio el escribano actuaria certifica.

Por el presente y término de 30 dias siguientes se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellanía que disfruta D. Manuel Abril, fundada con servicio en la villa de Berlanga por Juan Diaz Baja, alias Perulero, para que en dicha dilacion hagan en este juzgado, y por la escribanía del que suscribe, uso de sus acciones.

Dado en la ciudad de Llerena á 12 de Marzo de 1845.—

Manuel Ceferino Gonzalez.—D. Lorenzo Maesso Vargas, escribano público.

D. Lorenzo Cobo de la Torre, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber que por consecuencia de la junta celebrada el día 26 del actual en el concurso de bienes voluntario hecha por Don Bernardino Martinez de Velasco, vecino de esta ciudad, se ha mandado fijar nuevos edictos llamando á los acreedores que no se hubiesen mostrado parte para que formalicen su accion en el término de 10 dias, que como último y perentorio se les ha señalado desde su publicacion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 28 de Marzo de 1845.—Lorenzo Cobo de la Torre.—Por mandado de S. S., Francisco Hernandez.

Por providencia del Sr. D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la colegial del Salvador por Doña Juan de Pineda, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de la nacion, se personen por sí ó persona legítimamente autorizada á deducir el que les asista con los documentos de su justificacion, apercibidos que pasados sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Y para noticia del público se fija el presente.

Sevilla y Marzo 7 de 1845.—Nicolás de Molin y Govart.

Provincia de Albacete.—Juzgado de primera instancia de Yeste.—Por el presente se citan, llaman y emplazan á las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de que se compone la capellanía laical, fundada en la villa de Elche de la Sierra en 24 de Setiembre de 1792, por José Ortega Marin, para que en el término de 30 dias, que deberán correr desde la presente publicacion en la Gaceta del Gobierno, comparezca por sí, ó por medio de procurador, autorizado con poder bastante, á deducirlo ante este juzgado y escribanía de D. Pascual Garcia Martinez, apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Yeste y Marzo 29 de 1845.—Angel Manuel Correa.—Por su mandado, Pascual Garcia Martinez.

D. Casto de Liebana, juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y su partido §c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho al legado penitenciario, manda pia ó prebenda fundada por el maestro Diego de Amores, en la parroquia de la villa de Yunquera, vacante por fallecimiento de D. Diego Moreno, su último poseedor, para que en término de 30 dias, contados desde el que se inserte un ejemplar de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este mi juzgado á deducir sus acciones por medio de procurador de él, con poder bastante; en inteligencia que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalajara á 27 de Marzo de 1845.—Casto de Liebana.—Por mandado de S. S., Benito Magro de Estúñiga.

BIBLIOGRAFIA.

VIDA del Lazarillo de Tormes, edicion de lujo, amenizada con grabados por artistas nacionales.

Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger la entrega 19 que se ha repartido el día 31 del pasado.

Signe abierta la suscripcion en las oficinas de la imprenta y establecimiento de grabado de D. Vicente Castelló, calle de la Estrella, núm. 7, y en las librerías anunciadas en las cubiertas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

- 1º Sinfonía.
- 2º La comedia en un acto titulada

TRAPISONDAS POR BONDAD.

- 3º Baile nacional.
- 4º El juguete cómico en un acto titulado

LAS GRACIAS DE GEDEON.

- 5º Otro intermedio de baile nacional.
- 6º Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto titulada

LA FAMILIA IMPROVISADA.

Nota. Mañana sábado se pondrá en escena el acreditado drama LOS HIJOS DE EDUARDO, en el que tendrá el honor de volver á presentarse al público el primer actor D. Julian Romea.

CHIRCO. A las ocho de la noche.

Segundo concierto del célebre profesor de violin A. C. Artot, distribuido de la manera siguiente:

- 1º Gran sinfonía á toda orquesta.
- 2º Homenaje á Rubini, gran fantasia para violin compuesta y ejecutada por Mr. Artot.
- 3º Coro del cuarto acto de los Lombardos.
- 4º Introduccion y grandes variaciones compuestas y ejecutadas por Mr. Artot.
- 5º Gran sinfonía á toda orquesta y á telon corrido.
- 6º El carnaval de Venecia, variaciones compuestas por Paganini y ejecutadas por Mr. Artot y que tan innumerables aplausos han merecido del público.
- 7º El Lago de las Hadas, gran baile fantástico en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.